

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

VICEPRESIDENTA: Doña Natividad Cordero Monroy

Sesión celebrada el día 30 de octubre de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 530-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D.^a Isabel Fernández Marassa y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a intervención de urgencia en las Murallas de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 124, de 11 de marzo de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 536-I, presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a inversiones en materia universitaria en la ciudad de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 124, de 11 de marzo de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 544-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a restauración urgente del Monasterio de Santa María de Sandoval, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 128, de 25 de marzo de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 545-I, presentada por los Procuradores D.^a Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a María Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a gestiones para convenir el paso de la propiedad de la Casa de las Conchas a la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 128, de 25 de marzo de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	8254	Tercer punto del Orden del Día. PNL 544-I.	
La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8254	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8262
Primer punto del Orden del Día. PNL 530-I.		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	8262
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8255	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	8263
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8255	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	8263
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Zapatero Tostón (Grupo Popular).	8255	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	8264
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	8256	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista), para solicitar la votación por separado.	8265
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Zapatero Tostón (Grupo Popular).	8257	La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, somete a votación el primer punto de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobado.	8265
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	8258	La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, someta a votación el segundo punto de la Proposición No de Ley debatida. Es rechazado.	8265
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	8258	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 545-I.	
La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8259	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8265
Segundo punto del Orden del Día. PNL 536-I.		Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8265
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8259	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	8266
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8259	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	8266
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	8260	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	8266
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	8260	La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	8268
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	8261	La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, levanta la sesión.	8268
La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8262	Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	8268

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Buenas tardes, Señorías. Comienza la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea transmitir a esta Presidencia las sustituciones?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, señora Presidenta. Doña Isabel Jiménez sustituye a don Miguel Ángel López de Marco, y doña Carmen Luis a doña Carmen Reina.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias. A continua-

ción, por la señora Secretaria... Perdón, perdón. ¿El Grupo Socialista?

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. También el Grupo Socialista tiene una sustitución: doña Begoña Núñez sustituye a don José María Crespo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias. A continuación, la señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 530-I, presentada por los Procuradores don Jesús Cuadrado Bausela, doña Isabel Fernández Marassa y don Felipe Lubián Lubián, relativa a intervención de urgencia en las Murallas de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 124, de once de marzo de mil novecientos noventa y siete**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, se trata de una Proposición presentada el pasado veintisiete de febrero, y que hace referencia a un Bien Patrimonial de un gran valor. Yo creo que no hace falta hacer incidencia en ello; a veces, cuando presentamos todos nosotros proposiciones no de ley de estas características, solemos hacer una intervención de carácter histórico, o histórico-artístico, una... muy documentada a veces -y yo sinceramente he asistido a algunas-, donde... -prácticamente a todas, ¿no?- donde he visto un gran interés en esa exposición. Pero... son las Murallas de la ciudad de Zamora; yo creo que con eso es suficiente. Y son unas... es un Bien Patrimonial -como decía- que está en una situación de franco deterioro, en una situación de dificultad, en algunos casos, irreversible, y, por lo tanto, la Proposición tiene un fin muy concreto: instar a la Junta de Castilla y León a una intervención de urgencia, que haga frente a este grave... o a estos graves deterioros.

Desde que se firmó la Proposición No de Ley, desde febrero de este año, coincide a finales de febrero, los acontecimientos incluso han ido agravando esa situación. Se han producido desprendimientos, graves desprendimientos, que incluso en algunos casos han provocado problemas hasta en la propia circulación o funcionamiento normal de la ciudad. Pero esta Proposición tiene unos antecedentes que yo quiero que Sus Señorías conozcan, para ver cómo, a veces, la no intervención, incluso, a pesar de que en el propio ámbito parlamentario se traten cuestiones como éstas, la no intervención a tiempo provoca, efectivamente, males mayores.

Ya en mil novecientos noventa y tres se presenta una Proposición muy parecida a ésta, pero yo quiero referirme, porque creo que es... ilustra más los argumentos que quiero exponer, quiero referirme a una Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, es decir, hace ya bastante tiempo. Porque si leyera los argumentos de esa Proposición No de Ley -que fue rechazada-, pues, tendría que decir que prácticamente había que repetir los mismos, sólo que con unos años de diferencia, varios años después, y cuando están ocurriendo las cosas que están ocurriendo en relación con esta... con este Bien.

Por ejemplo, se decía entonces: "las actuaciones exigen un estudio más profundo, sin perjuicio de que, en casos de intervención urgente, se pueda actuar directamente por parte de la Consejería de un...", en definitiva, de un Plan Director. Es decir, en mil novecientos noventa y cuatro, la contestación por parte de la Consejería era que había que actuar de una manera más ordenada, no solamente con una orientación, un fin de urgencia, y que, por tanto, era necesario elaborar un Plan Director. Bueno, pues la elaboración del Plan Director se va a sustentar en un Convenio que se acaba de firmar. No sé por qué, pero lo cierto es que es entre la Consejería de Fomento y el Ayuntamiento de Zamora. Es decir, han pasado demasiados años.

Por ejemplo, en esas mismas fechas -estoy hablando del año noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cuatro-, se decía: "el diez de septiembre del presente año se desprenden piedras de la citada Muralla, en las zonas de bajada de San Pablo y proximidades de la Avenida de Mengue, así como en las almenas de Trascastillo". Esto es lo que ha ocurrido, ha seguido ocurriendo, no en el noventa y cuatro, en el noventa y cinco, noventa y seis, noventa y siete, ¿eh?, hasta llegar a un grado gravísimo de deterioro.

Efectivamente, se contestaba entonces que no se podía intervenir por no tener presupuesto, salvo en alguna actuación de máxima urgencia.

En definitiva, Señorías, yo creo que estamos ante una situación de deterioro gravísima, que exige una intervención rápida, desde luego ordenada, pero rápida, de la Administración Regional, de la Consejería correspondiente. Y por lo tanto, con ese objetivo solicito de Sus Señorías el voto para esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Cuadrado. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Zapatero.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, nos encontramos, Señorías, ante un Bien de un Interés Cultural

innegable, yo creo que para todo el conjunto de la Cámara, pero para quien hablaba hace unos instantes y para quien hace uso de la palabra en estos momentos de una forma especial, porque nos sentimos muy ligados a la capital de la provincia en la que residimos, y, por lo tanto, es para nosotros, sin duda alguna, una cuestión de máximo interés.

Pero tengo que decir, Señorías, que intervengo en un... en nombre del Grupo Popular, haciendo uso de un turno en contra, porque, fundamentalmente, se pide algo en la Proposición No de Ley que hoy presenta el Grupo Socialista, algo que en realidad ya se está haciendo. Y digo que se pide algo que ya se está haciendo en las dos peticiones concretas que se formulan en la Proposición No de Ley.

Y así, en la primera... en el primer punto, donde se insta a la Junta de Castilla y León a una intervención de urgencia que haga frente a los graves deterioros que en estos momentos están sufriendo las Murallas de Zamora, tengo que decir, que ya... no desde el año mil novecientos noventa y cuatro, donde se... fecha en la que se presentó la anterior Proposición No de Ley a la que hacía referencia el Portavoz del Grupo Socialista, sino diez años antes -desde el año mil novecientos ochenta y cuatro-, se vienen sucediendo una serie de intervenciones de urgencia en las Murallas de Zamora, que no voy a leer, no voy a leer por no ser excesivamente extenso en el tema, pero que podría resumir en una cantidad cercana a los 40.000.000 de pesetas. Y que en la actualidad, ante unos deterioros que se han producido últimamente en las Peñas de Santa Marta, también se está haciendo, por vía de urgencia, una actuación que, concretamente, se inició hace unos diez días y que trata de remediar, en lo posible, ese... esos desprendimientos que se han producido últimamente. Intervención por parte de la Junta de Castilla y León que supone una inversión de 49.000.000 de pesetas, y que afronta la Junta en toda su cuantía.

Por lo tanto, yo creo que la Junta, con la diligencia... a lo mejor no con la que desde la esfera individual y personal esperaríamos todos y desearíamos todos, pero sí con la diligencia que desde una Administración se puede actuar, está actuando.

Y en cuanto al segundo punto de la Proposición No de Ley, en la que se insta también a la Junta de Castilla y León a dar término ya al Plan Director citado en los antecedentes, tengo que decir, Señorías, que después de muchos avatares, efectivamente, el Ayuntamiento de Zamora y la Junta de Castilla y León han llegado a un acuerdo para la financiación de ese Plan Director que remedie en el futuro, pues, todos los avatares que puedan acaecer sobre las Murallas de Zamora.

Y digo que el Ayuntamiento de Zamora ha llegado a un acuerdo con la Junta de Castilla y León, y que ese Plan está redactándose, que hay una primera parte ya del

Plan Director que ya está en manos de la Junta y que próximamente se entregará la segunda parte de ese Plan. Es un Plan que indudablemente es complejo, es costoso, es largo, supone trabajos difíciles y prolongados, y estudios como son hidrológicos, geológicos y demás. Porque hay que entender que las murallas... que las Murallas de Zamora se asientan sobre una roca que a lo largo de los siglos, pues ha ido sufriendo una constante... un constante deterioro y una constante desintegración de la misma. Y hay que remediar... no hay que reponer solamente lo que es la Muralla, sino que hay que subsanar lo que está debajo de la Muralla, el soporte, la roca, para lo cual es necesario -como decía- esos estudios largos, sin duda alguna, en el tiempo, costosos en dinero, que se están haciendo y que los está dirigiendo, concretamente, un profesional -yo no le conozco, pero entiendo que es... perfectamente capacitado-, don Francisco Javier Rodríguez Méndez.

Por lo tanto, Señorías, desde el Grupo Popular, entendemos que no ha lugar esta Proposición No de Ley en este momento, dado que la Junta de Castilla y León ya está actuando, con actuaciones de emergencia, en aquellas cuestiones que se producen sin pretenderlo todo... nadie, sin esperarlo nadie, por cuestiones climatológicas y otras circunstancias colaterales. Y en cuanto al Plan Director, le puedo decir que está a punto ya de ser entregado a la Junta de Castilla y León, para ponerlo en marcha y en práctica en años sucesivos; cuestión que creo que todos deseamos se haga lo antes posible. Nada más, señora Presidenta, muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Zapatero. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señora Presidenta. ¡Hombre!, hablar de la climatología en relación con lo que ha ocurrido con las Murallas de Zamora, pues, indudablemente es un factor; hay muchos factores que influyen en el deterioro de los Bienes Patrimoniales. Pero, hombre, leyendo los antecedentes a los que me he referido antes, algo más que la climatología ha intervenido en este asunto, no en que las cosas hayan ocurrido como han ido ocurriendo. Desde luego, habrá habido de todo, menos diligencia en el... por parte de la Administración Regional, en enfrentarse a un problema como éste.

Sigue siendo, desde nuestro punto de vista, sigue siendo válida la Proposición No de Ley, y simplemente hay que referirse a cómo han ido ocurriendo las cosas antes, para entender que es importante que este Parlamento le inste a la Junta a que no siga por más tiempo en una situación como en la que están las Murallas de Zamora.

¡Claro!, es decir, nosotros decimos que se dé término ya, es decir, que haya urgencia, e instamos a que se actúe con diligencia con respecto, por ejemplo, a la presentación del Plan Director. Yo lo he dicho antes; ya sé que se firmó un Convenio hace bien poco, ¿eh?, y que ese Convenio establece una financiación para el Plan Director compartido entre el Ayuntamiento y la Consejería de... y la Junta de Castilla y León.

Pero es que mire: veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; así pues, hace más de año y medio que la Junta adquirió el compromiso de elaborar y presentar un Plan Director. Es decir, en mil novecientos noventa y cuatro hacía año y medio que existía el compromiso -y, efectivamente, está en los Diarios de Sesiones de esta Cámara- de presentar el Plan Director de las Murallas de Zamora, ¿eh?, que diera solución definitiva a todos los problemas que se desprenden de su conservación y titularidad. Porque, efectivamente, la intervención en las Murallas de Zamora es de dos tipos: una, efectivamente, es de urgencia, de pura urgencia, es decir, que es que se están cayendo, que se está deteriorando, que está... que hay que hacer reparaciones inmediatas. Hace diez días se han iniciado unas; hace ya muchos meses que nosotros presentamos esta Proposición No de Ley diciendo lo que estaba pasando, y después ha pasado más. Pero nosotros creemos que, con los antecedentes que existen sobre el particular, es absolutamente oportuno y pertinente que las Cortes insten al Gobierno Regional a actuar con diligencia en uno y en otro campo, en uno y en otro terreno. Por lo tanto, ésta es la razón.

Es verdad que un Plan Director es, efectivamente, una labor complicada; es decir, es verdad que las Murallas de Zamora -y no es el único caso-, pues, a la hora de intervenir en ellas de una manera ordenada y en su conjunto, exige tener unos buenos estudios previos, porque luego se harán mejor las cosas. Es verdad que esto siempre tiene complicaciones, pero estamos hablando de unas fechas en las que yo creo que es bueno que este Parlamento le diga a la Junta de Castilla y León que ha sido poco diligente durante estos años, y que lo sea inmediatamente en el próximo... en el próximo futuro.

Porque es verdad que desde mil novecientos ochenta y cuatro, en que se invirtieron 40.000.000 de pesetas, no se ha vuelto a invertir nada. Y en este momento las intervenciones en la Muralla son perfectamente conocidas en Zamora; es decir, no... tienen sus fechas, ¿no?, y el abandono no ha sido por casualidad, y la situación actual no es por casualidad. Y en este momento hay, efectivamente, un presupuesto en la previsión del noventa y ocho, en el Proyecto de Presupuestos del noventa y ocho, que desde luego a todas luces es insuficiente para el problema del que estamos hablando.

Por todo esto, creemos que es oportuna esta Proposición No de Ley y, por lo tanto, seguimos pidiéndole el voto a Sus Señorías para que salga adelante.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Cuadrado. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Zapatero.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Yo comprendo y comparto con Su Señoría la preocupación por las Murallas de Zamora, y creo que todos los presentes y la Cámara en su conjunto, pues, también comparten esa preocupación.

Pero lo que no le puedo aceptar, señor Cuadrado, es que la Junta no ha sido diligente en este tema, en llevar adelante actuaciones de emergencia que remedien, de alguna forma, aquellas... aquellos desprendimientos que constantemente se están produciendo. Porque, mire usted, el deterioro de las Murallas de Zamora no viene ni del año mil novecientos noventa y seis, ni del noventa y uno, ni del ochenta, ni del cincuenta, viene de muchos lustros, incluso diría... me atrevería a decir que de siglos.

Por lo tanto, el querer remediar... ¡hombre!, es loable, es loable pretender remediar una situación que viene de muy antiguo, pero querer remediarla en un periodo de tiempo... y además con lo que supone de inversión y de gasto económico, que no siempre está disponible, pues es pocas veces poco justificable.

Pero mire usted, habla usted de que en el año mil novecientos ochenta y cuatro se invirtieron 40.000.000 de pesetas en remediar esos males de la Muralla de Zamora. No es cierto, no es cierto. En el año mil novecientos ochenta y cuatro se invirtieron 28.000.000, se invirtieron 28.000.000, y otros muchos a lo largo de los siguientes años. Mire, le podría decir: en el ochenta y siete, 7.000.000; en el noventa, 1.000.000; en el noventa, medio millón -estoy contando o leyendo algo que se me pasa de información y tal-; otro medio millón, es decir, 2.000.000 en el noventa; en el noventa y uno, 1,5; en el noventa y dos, medio millón; en el noventa y cuatro, medio millón; en el noventa y cinco, 2.000.000... 2.000.000 y uno más, 3.000.000; en el noventa y seis, en el noventa y seis, le diré que se invirtieron en las Murallas de Zamora 1.856.000 pesetas; y en el noventa y siete se están invirtiendo 49.000.000 de pesetas, que es lo que cuesta la obra que se está ejecutando ahora mismo, y que usted conoce lo mismo que yo.

Por lo tanto, no ha habido un descuido permanente por parte de la Administración. Posiblemente no se haya actuado como a nosotros nos gustaría, porque el patrimonio de esta Comunidad Autónoma es tan rico, tan grande, tan amplio y tan vasto que no llegarían los recursos para actuar en todos los frentes al mismo tiempo. Y eso lo sabemos todos. Por lo tanto, no se puede calificar a la Junta de falta de diligencia en el tema.

Y en cuanto al segundo asunto del Plan Director, pues mire usted, el Ayuntamiento de Zamora durante muchos años ha sido reticente, ha sido reticente y reacio a la hora

de llegar a un acuerdo con la Junta de Castilla y León, pues en la financiación de ese Plan Director, y últimamente -afortunadamente- el Ayuntamiento de Zamora también se corresponsabiliza del tema, porque yo creo que también le corresponde, porque los Ayuntamientos también deben... deben participar de todas estas cuestiones.

Y que el Plan Director está en un estado ya de redacción muy avanzado, pues es a todas luces conocido. Por lo tanto, sigo insistiendo: aun estando de acuerdo todos en que, efectivamente, hay que actuar en las murallas de Zamora cada vez que ocurra una circunstancia de desprendimientos, y que además hay que ir al arreglo y a la subsanación de todas esas deficiencias para consolidar las Murallas en todo su conjunto -cuestión que llevará, además de dinero, años-, estando de acuerdo en ello todos, tenemos... vamos a votar en contra de la Proposición de Ley... No de Ley por la inoportunidad, entendemos, en el momento; es decir, se están pidiendo cosas que ya se están haciendo. Por lo tanto, huelga esta Proposición No de Ley en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Zapatero. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señora Presidenta. Yo, que no conozco bien los problemas de la Muralla de Zamora, a lo largo del debate he pasado por tres posturas: primero pensé votar a favor, después pensé abstenerme, y terminé pensando votar a favor de la Proposición del Grupo Socialista. Y además voy a tratar de justificar por qué estos cambios sobre la marcha, y son razonables además; cuando se escucha a las dos partes en un asunto en que no... en que no se conoce, pues es razonable que ocurran estas cosas.

La verdad es que la Propuesta de Resolución de la PNL no pide mucho: no compromete ni cantidades, ni compromete plazos; es decir, es bastante suave y se evitan en esa Proposición, pues, los requisitos que suelen servir para que el Grupo Popular rechace las PNL, y es cuando se habla de cantidades en concreto, de plazos en concreto. Por tanto, es una Propuesta de Resolución bastante genérica y que, además, contiene dos partes: lo primero, la intervención de urgencia. En principio, y después de ver que desde el noventa y tres en que se había aprobado la moción no se había hecho nada, o se habían invertido cantidades ridículas -como millón y medio, medio millón, etcétera-, pensé votar sí a la Propuesta de Resolución. Después escuché al Portavoz del Grupo Popular que este año se están invirtiendo cuarenta y pico millones de pesetas, aunque yo no sé si esos cuarenta y pico millones de pesetas son para seguir parcheando mientras se acaba el Plan Director o, por el contrario, para consolidar ya definitivamente... para obras más durade-

ras y de consolidación, no de parcheo ni de reparación de la Muralla. Y eso, evidentemente, me dificulta el tomar una posición. Porque si fuera para seguir parcheando, desde luego votaría a favor de la PNL. Hace falta no solamente parchear después de tantos años o de tantos siglos -como decía el Portavoz del Grupo Popular- de deterioro de las Murallas. Si ya es para obras de consolidación, y en este año se están invirtiendo cuarenta y pico millones, pues, lógicamente, estaría justificada ya la postura del Grupo Parlamentario Popular.

Ahora, en todo caso, ¿por qué me he decidido al final a apoyar al Grupo Socialista? Pues mire, porque la PNL está presentada el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete -o sea, ha llovido ya desde el veintisiete de febrero, como las demás que se van a debatir-. Y es evidente que el veintisiete de febrero no habría dinero, no se estaría invirtiendo dinero o no se sabría que se iba a invertir en la Muralla de Zamora. Por tanto, me ha parecido oportuna.

Y, en todo caso, la segunda parte sí que la comparto: después de varios años haciendo el Plan Director y después de conocer -según el Portavoz del Grupo Popular- que el Plan Director está muy avanzado, parece razonable que, si está muy avanzado y alguien pide que se vaya terminando, se vote a favor de que se vaya terminando ya este Plan Director, porque, desde luego, tiempo ha habido. No hay que hacer los planes directores con prisas, pero tiempo yo entiendo que ha habido.

Y por esas razones, pues, me he decidido finalmente -insisto, no sin antes tener dudas- a apoyar la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Otero. Para cerrar el debate, tiene la palabra, en nombre de los Parlamentarios del Grupo Socialista, el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, muchas gracias. Brevemente, para agradecer el voto a favor de UPL o Grupo Mixto. Y decirle que, efectivamente, desde el veintisiete de febrero lo que ha ocurrido es que la Muralla se seguido cayendo, y después han pasado varios meses; pero no solamente meses, sino varios años, ¿no?

Me corroboraba antes, la propia relación de cifras, la despreocupación durante años, importantes para la Muralla, por parte de la Administración Regional. Efectivamente, se gastan 35.000.000 de pesetas hasta el año noventa y siete y después prácticamente se abandona -medio millón, un millón, ¿eh?-, prácticamente se abandona. Y el resultado final de la desidia es que ocurran estas cosas.

Por eso me parece que sigue siendo oportuno -y después de agradecer, desde luego, esa posición-, sigue

siendo oportuno instar a la Junta a siga diligente en este tema.

Vuelvo a dar un dato: en mil novecientos noventa y dos se dice que se va a presentar el Plan Director –es decir, hay constancia escrita–, y en mil novecientos noventa y cuatro se vuelve a decir que se a presentar el Plan Director. Y ahora en mil novecientos noventa y siete dice que ya se está terminando y se va a presentar el Plan Director.

Por lo tanto, yo no he querido referirme a cuestiones de aspecto polémico que han aparecido durante todos estos años, hasta discutir la titularidad de las Murallas, y argumentar la titularidad de las Murallas por parte de la Dirección General de Patrimonio para no intervenir. A nadie se le ha ocurrido discutir la titularidad de una catedral para no intervenir. Por lo tanto, es verdad que ha habido cuestiones que incluso han agravado esta situación. Pero, en cualquier caso, me parece que la Proposición sigue siendo absolutamente válida, y sobre todo con estos antecedentes. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Cuadrado. A continuación vamos a proceder a la votación de la Proposición No de Ley que nos ocupa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

A continuación, por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 536-I, presentada por los Procuradores don José Alonso Rodríguez y don Jesús Cuadrado Bausela, y relativa a inversiones en materia universitaria en la ciudad de Ponferrada. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número ciento veinticuatro, de once de marzo de mil novecientos noventa y siete**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señora Secretaria. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a otro punto en que nos encontramos en la misma situación que el anterior. Una Proposición No de Ley que está fechada –si no me equivoco– el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, pues la vamos a ver ahora casi nueve meses después, ya lo suficiente para que la criatura pudiera estar casi nacida.

En fin, eso da un poco la impresión de que a estas cuestiones no se le da toda la importancia que tienen y... porque se retrasa tanto la venida. Y no creo que en eso tenga la culpa el Presidente de la Comisión; yo creo que hay otras instancias que algunos puntos, quizá porque conviene, los va intentando retrasar, porque faltan criterios, o faltan informes, o lo que fuere. El hecho es que nos encontramos en lo mismo.

Y claro, yo sé que ahora ya me van a decir: "no, hombre, no, si ahora ya está solucionado todo este problema del Campus". Y yo empezaré diciendo que creo que está peor; honestamente, y sin ser tampoco destructivos, sino honestamente así. Estaba pendiente yo mismo –y todo el Grupo– de ver si en los Presupuestos del noventa y ocho, que es una de las cosas que se dicen en la Proposición No de Ley, pues encontrábamos alguna partida o algún dato que nos tranquilizara, en orden a saber que había unas dotaciones para continuar en la expansión y en la consolidación de los centros universitarios en Ponferrada. Yo, sinceramente, puedo ser quizás torpe, pero, desde luego, específicamente no he visto dotación alguna para este centro. Por lo cual, lógico es que volvemos a insistir en esto en la Proposición No de Ley, una de las partes que traemos aquí.

Miren, no vamos a recordar nada, de momento, pero se trata de un asunto que requiere seguridad para un proyecto que ha sido solidario, que ha sido unitario, y que yo diría que ha tardado mucho en llegar –que ya era hora– para un... no solamente la ciudad de Ponferrada, sino para toda una zona, Comarca de El Bierzo y zonas adyacentes, que, vamos, estaban totalmente abandonadas en este sentido.

Diré, para empezar y para situarnos, que cuando el primer grupo unido de gente que promocionaba los centros universitarios llegó aquí a ver al Presidente de la Junta para que apoyara el proyecto, el Presidente de la Junta, señor Presidente don Juan José Lucas, se extrañó porque él dijo –yo, relata réfero, digo lo que me dijeron–, dijo que desconocía él el que no hubiera ningún centro universitario en Ponferrada. Si él lo dijo, por algo lo diría; si a él le sorprendió, por algo le sorprendería. Yo creo que en esto nadie estamos en contra. Pero estamos en un estado ahora mismo –¡qué sé yo!– de invernación, avanzando lentísimamente los centros que allí existen, y no se ve luz por ninguna otra puerta.

De modo que nosotros, de momento, mantenemos la Proposición No de Ley en todos sus aspectos, intentando, pues, que se encuentre la manera de firmar un documento entre la Universidad, fundamentalmente, y la Junta, que asegure una planificación concreta y un calendario tanto para el desarrollo de los centros, como para su consolidación, como para su crecimiento. Y hace falta una planificación. Yo sé que hay gente que son alérgicos a la palabra planificar, otros quizás estemos demasiado obcecados con ella, pero como me decía una de las Señorías

aquí presentes hoy en una ocasión, después de decir que estábamos siempre con la planificación, me decía: bueno, yo estaría de acuerdo con la planificación, porque, por lo menos, nos hace saber cuándo cumplimos y cuándo no cumplimos aquello que tenemos delante. Pues sí. La planificación no excluye rectificaciones más tarde, si son necesarias, pero nos da una línea para saber si hacemos o no hacemos algo. Y esto es lo importante: no quedarnos un poco a la vista del maná. De momento, nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Alonso. Para consumir un turno en contra. Bien, no hay turno en contra. Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene razón el Portavoz del Grupo Socialista al decir que en los presupuestos de la Junta no hay específicamente ni una sola peseta para Campus Universitario de El Bierzo. Es verdad que se nos puede decir que el dinero para el Campus se utiliza la vía de la financiación, del presupuesto de la propia Universidad de León. Si bien entendemos que son partidas importantes, obras de infraestructura correspondería más bien a la Consejería de Fomento, que es donde hemos buscado alguna partida y no hemos encontrado, sin perjuicio, lógicamente, que a través de la propia financiación de la Universidad de León se destine dinero a centros que pertenecen a la propia Universidad de León, que son centros de El Bierzo.

Por tanto, compartimos plenamente el contenido de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y especialmente la Propuesta de Resolución, que, además, vamos a apoyar y vamos a votar a favor. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Otero. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señora Presidenta Cordero Monroy. En primer lugar, para tranquilizar a los presentantes de la Proposición No de Ley, porque nadie pretende, ni mucho menos la Junta de Castilla y León ni la Consejería afectada, dejar en la indignancia al Campus Universitario de Ponferrada.

Entendemos que esta Proposición No de Ley pide lo que pide en la fecha que lo pide. En la intervención de su... uno de sus proponentes nos ha hablado de un concepto nuevo que yo no he visto en los pedimentos de la... de la Proposición No de Ley, ¿eh?, que es la palabra planificación, aunque puede estar subsumida en las actuaciones que se piden.

De todas maneras, nosotros consideramos que esta Proposición No de Ley es superflua; y por eso la vamos a votar en contra, y no ha sido la primera, y me parece que tampoco va a ser la última. Es decir, se entendería que esto tiene algún objeto, si la Junta no hubiese atendido o hubiese desatendido manifiestamente las Universidades del Campus Universitario de Ponferrada. Y no hay tal. Los estudios de Ingeniería Técnica con sus dos titulaciones, Ingeniería Técnica de Explotaciones Forestales, Industrias Agrarias y Alimentarias, supone una inversión de 214.000.000 de pesetas largos: 21 en el ejercicio noventa y seis, 85 en el noventa y siete, 149 en el noventa y ocho, y 214.000.000 en el noventa y nueve, que ya se consolidan.

Por otra parte, en el ejercicio del noventa y ocho se contempla la integración de la Escuela Universitaria de León, a la que seguirá la extensión de la... los estudios de Ingeniería... de Enfermería en Ponferrada. Integración de la Escuela Universitaria de Enfermería de León, a la que seguirán los estudios de Enfermería en Ponferrada.

Por otra parte, quiero señalar aquí, para justificar lo que se está haciendo, que se ha alcanzado ya un acuerdo respecto al solar anejo al Insalud, que se cede para los centros universitarios y que supone un ahorro de 2.000 millones de pesetas.

Por otra parte, la Junta ya ha conseguido una aportación del Plan Miner en ocho años, desde mil novecientos noventa ocho en adelante, con el destino Campus de Ponferrada de, aproximadamente, unos 4.000 millones. Por otra parte, tampoco la Universidad tiene ninguna intención de dejar desatendidos los propios estudios. Hay una planificación para biblioteca, servicios centrales, comedor y mejora de las instalaciones, aproximadamente unos 1.200 millones de pesetas.

Y también se ha comprometido la Universidad a implantar los estudios de Fisioterapia, una vez que estén implantados los estudios de Enfermería, habida cuenta de que el profesorado debe ser polivalente y no sería prudente emprender una... la impartición de estos estudios de Fisioterapia sin tener previamente los de Enfermería.

Por tanto, pues, como se ha dicho aquí antes, compartiendo la preocupación de los señores Proponentes, nosotros tenemos que decir y protestar con toda claridad que no es cierto que no se estén haciendo las cosas, que no es cierto que no haya dinero; el dinero va a haber, y el que se necesite. Y, por lo tanto, asegurar al señor Alonso, particularmente, que no se preocupe, no sienta ninguna preocupación, porque la Junta de Castilla y León, en primer lugar, la propia Universidad de León, el Grupo Parlamentario Popular y, en último lugar, este Procurador que le habla, no tienen absolutamente ningun-

na intención de dejar desatendidas las necesidades del Campus Universitario de Ponferrada. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor De Arvizu. Para cerrar el debate, en nombre del Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también al Portavoz del Grupo Mixto, en este caso, cuya colaboración yo sabía seguramente que iba a tener. Así como también sabía que, aunque no hubiera un turno en contra, saldría de la manga el conejito cuando lo haga el señor Arvizu. Es una manera de organizar... no... no se la quiero mirar toda, que a lo mejor hay cosas más escondidas. Entonces... no me ha extrañado.

Pero mire, señor Arvizu -por ser usted el que ha hablado, claro-, usted está más de acuerdo conmigo de lo que aparenta estar; estoy seguro. Estoy seguro, porque usted bien dijo en aquel primer momento en que por unanimidad aprobamos aquí la apertura de los centros, y bien se encargó de recalcar -muy bien- que debiera ser con fondos públicos toda la financiación en estos casos.

Ha habido fondos públicos, ha habido casi más privados, casi más privados que públicos, que tienen que desaparecer por lógica. Mire, ha habido esos fondos públicos de la Universidad de León, de los fondos asignados a la Universidad de León. Y usted sabe, mejor que yo, que la Universidad de León tiene suficientes retos por delante sin tener que sobrecargarse con el peso del nuevo Campus del Bierzo, si no le dan también una dotación extra para ese Campus. No sería justo que forzáramos al Rector de León a que se hiciera cargo de los gastos del Campus del Bierzo. Hasta ahora se ha hecho, ha tenido que constreñir muchas cosas de la Universidad de León, cosa que yo no quería ni usted tampoco, -seamos sinceros-, porque algo había que hacer en El Bierzo, por lo menos para dar la impresión de que se seguía funcionando; y se ha funcionado.

Primero, se pusieron en la disculpa del mapa de titulaciones, después de los planes de estudio, que nadie se había acordado de ellos hasta que no empezaron los cursos. ¡Qué mala memoria tenemos a veces! Y fíjese usted para qué es la planificación: para eso, para eso. ¡Hombre!, si no se planifican los planes de estudio, entonces, para qué sacamos el campanario al vuelo, diciendo que se van a crear centros universitarios. ¿Cómo son? No se sostiene, vamos a ser serios, no se sostiene. Y lo que queremos es seriedad: ni más ni menos, que es lo que pedimos ahí.

Igual... presentamos una analogía, no que sea igual, pero igual al modo que se hizo, aun todavía en concierto con el MEC, con los Centros... no porque fuera socialista sólo, que también, porque planificaba, pero al modo que

se hizo entonces: comprometiéndose por escrito en un Convenio, que quién entonces tenía las competencias -que era el MEC, ahora las tiene la Junta-, con la Universidad de León... perdón, con la Universidad de Salamanca entonces, para crear no solamente una planificación, sino un calendario en la realización de obras, situaciones, etcétera. ¿Por qué entonces sí y ahora no? ¿Es que ahora somos de otra arcilla diferente? ¿Es que se puede confiar más en la palabra ahora de la Junta que en la palabra entonces del Ministerio? No tiene lógica esto, no tiene lógica. No tiene lógica ninguna, señor Arvizu; lo siento. Yo tengo que ser todo lo correcto que pueda, pero tengo que ser también todo lo contundente que sea capaz para... no sé, para decir que no se ha puesto el interés debido en esto.

Se han estado buscando excusas... porque claro, ya era bastante empezar con dos cursos y ver después qué pasaba. Se ha estado dudando incluso dónde se iba a hacer las obras, dónde se iba a implantar el Campus.

Los... aquella gente, todos los grupos de Ponferrada, empezando por la Corporación para el Desarrollo de El Bierzo y siguiendo por todos los grupos, partidos políticos, sindicatos, asociaciones, empresas que se juntaron para pedir y exigir ya estos centros universitarios, todos esos hoy no saben nada de cómo está, en qué punto está el proceso de esos centros universitarios; no lo saben, lo cual me parece por lo menos... ¡Ah!, no, es que no lo saben. Y cuando se lo han preguntado al Rector de la Universidad, tampoco lo sabe mucho. El único que parece saber algo es, como usted hoy, que me ha dado una cantidad de datos que yo desconocía -algunos, ¿eh?, algunos-, pero cuando viene el Alcalde aquí, a ver a la señora Consejera, y alguna vez va la señora Consejera allí, parece que de pronto se escenifican los Reyes Magos. Y todos aquellos que se unieron para promocionar esto, y que han contribuido económicamente para que los centros se pusieran en marcha, no saben una palabra. De tal manera, señor Arvizu... no me haga gestos, porque es verdad, y eso es constatable allí; si quiere ir, pregunte, que tienen allí también Procuradores y que escuchen. Entonces, de tal manera que la gente empieza a cansarse, a desilusionarse, y a no confiar en nada. Y eso no es bueno, eso no es bueno. Este año pasado, hubo -le voy a poner pocos- cerca de quinientos alumnos que querían hacer Fisioterapia, y sufrieron, pues, un desastre porque han tenido que repartirse en cosas por otras Universidades.

Y habían sido animados... Pues no, mire usted, a mí no me llena que usted diga que tienen que pasar dos años para que se ponga una... una titulación nueva. No lo he entendido nunca. ¡Hombre!, si fuera una cosa extraordinaria, sí. Pero... pues trabajar en hacer los planes de estudios. Si hay gente que lo sabe hacer muy bien, y hay planes de estudios hechos ya, no hay que inventar nada. Pero tenemos que estar trabajando siempre con una

especie de realidad virtual, de modo que, justamente, para dar seguridad, para conservar la ilusión, vamos a decir algo cierto, y con números, por lo menos en los Presupuestos.

Yo lo del Miner lo conozco, pero a través de dos intervenciones de la señora Consejera, a través de la prensa -que no aquí-, en que se han dado cifras también diferentes a las que usted da hoy. Y encima no se dice para cuántos años va. ¡Pero si sabemos cómo están los fondos del Miner!, si sabemos que los fondos del Miner están sufriendo alteraciones de día a día. Ahí tiene a los sindicatos, ahora mismo, mineros en una protesta tremenda, porque el Miner se está deshilvanando; se echa mano del Miner para todo; cuando no llega a nosotros dinero, al Miner. Pero, ¿para qué era el Miner? Yo estoy muy contento que se aplique dinero del Miner en una zona minera para la educación, naturalmente que sí; pero digamos seriamente cuántas se van a hacer y dejemos ya de estar siguiendo... pasando el plato a los empresarios privados, para que nos ayuden en unas obras; que hay que reconocer que las han hecho ellos la mayor parte. Ahí están los fondos.

Entonces, ¿qué pedimos? ¿Es mucho pedir que se llegue a un documento donde se fije un poco el plan -por encima-, donde se fijen los calendarios y se fije una cifra, que a lo mejor después no se puede cumplir del todo? Bueno, pero si aquí no estamos pidiendo imposibles, pero que haya algo que se le pueda enseñar a la gente y que tenga confianza. Mire, yo, las palabras -lo digo-, en las palabras cada vez confío menos. Hace muchos años ya escribía un poema en que decía "crecen tanto las palabras, que el corazón no revienta"; y ese poema estaba dedicado al Bierzo. Se lo puedo enseñar, porque lo tengo publicado.

De modo que hoy, cada vez más. Y no es desconfiar de nadie; si yo quiero creer a todos. Pero como decían los latinos -yo sé que a usted los adagios latinos le gustan- *scripta manent* -los escritos permanecen-, *verba volant* -las palabras vuelan-. Ahora que estamos tan acostumbrados a la volatilidad de la Bolsa, pues mire, también esto vuela, también vuela.

De modo que, por favor, no me dé esos argumentos. El Miner... es casi vergonzante que hayamos tenido que acudir al Miner, porque ¿y si no hubiéramos estado en Ponferrada? Pues nada. ¿Y si no hubiera tocado allí algo del Miner?

Y es que los sindicatos, afortunadamente, no han dicho nada en contra de esa aplicación a los centros universitarios de Ponferrada...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Señor Alonso, vaya concluyendo.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Termino ahora mismo. Porque los sindicatos mismos habían hecho la promesa de esforzarse por conseguir todo esto. Pero la verdad es que no confiamos ya nada en las palabras.

Y entonces yo mantengo la Proposición, sobre todo a ver si conseguimos -que no creo que sea dar con dedo en el cielo-, a ver si conseguimos que en los presupuestos conste, aunque sea con el rótulo de Miner, aparezca en los presupuestos expresamente la dotación para el Campus de Ponferrada... Bueno, que aparezca, sí; no pido más. ¿Es pedir un milagro? Me parece que no...

EL SEÑOR: Sí.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Bueno. Pues entonces, yo, claro, como milagros no he llegado a hacer, pues... y el convenio parece que es un milagro también, pues vamos a dejarlo todo. Y ya están hechos con anterioridad sin milagros, ¿eh?, solamente con buena voluntad y decisión política. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Alonso. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos emitidos... El resultado de la votación ha sido el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por la señora Secretaria, a continuación se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 544-I, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a restauración urgente del Monasterio de Santa María de Sandoval, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento veintiocho, de veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señora Presidenta. A dos kilómetros del Camino de Santiago, entre Mansilla de las Mulas y León, se halla -como Sus Señorías probablemente sepan todos- el Monasterio de Santa María de Sandoval; es uno de los monumentos que

galonan la... la vía de peregrinación del Camino de Santiago.

La Fundación data del año mil ciento sesenta y siete -de esta época es su iglesia románica-, y el edificio conventual, sin embargo, pues ha venido sufriendo transformaciones a lo largo del paso del tiempo; la mayor parte del claustro es del siglo XVII.

En todo caso, me remito, en cuanto a estos datos históricos, a los propios Antecedentes de la PNL que tienen ya en su poder Sus Señorías.

Sí quisiera destacar que fue declarado Monumento Histórico Artístico por Decreto de tres de junio de mil novecientos treinta y uno.

Lo cierto es que la situación actual del citado Monasterio debe de considerarse, junto con el de San Pedro de Montes, en El Bierzo, como la más penosa de cuantos monumentos existen en la provincia de León; salvando la Iglesia, que ha sido motivo de restauración desde hace algunos años, porque siempre conservó su finalidad de culto, el resto de las dependencias se hallan en la ruina más absoluta. El Claustro, que está considerado como el conjunto más valioso, está sufriendo continuos desplomes de sus bóvedas y lienzos, siendo especialmente alarmante el estado del muro norte, que ha sido apuntalado en su totalidad con estructuras metálicas provisionales, y que, aun así, pelagra derrumbamiento; por cierto, creando una imagen bastante deplorable con esas vigas que se han puesto ahí para sujeción. Las restantes dependencias, rodeadas por la maleza, tan sólo muestran sus muros semiderruidos y nada queda ya de las cubiertas del Monasterio.

Las restantes dependencias, como digo, pues siguen estando en esa situación de semirruina. Incluso también la anterior iglesia se ha convertido, en buena parte, en almacén de retablos, imágenes y sillería del coro, que tras su desmontaje durante las obras de restauración, ni siquiera volvieron a montarse, permaneciendo en el suelo y atacados por la humedad y cubiertos de polvo.

Con todo este cuadro de desolación, aún podría haber sido más grave si no fuera por la intervención desinteresada de una asociación que existe en León, que se llama "Promonumenta", y a los cuales sí que habría que hacerles un monumento o, por lo menos, un reconocimiento. Ha limpiado y eliminado las malezas de las partes más señeras del monumento; pero es cierto que trabajan sin presupuestos, sin dinero, y sólo ponen sus manos para solucionar estos problemas y no es... no es lo necesario.

La Propuesta de Resolución tiene dos partes bien diferenciadas: en primer lugar, se pide la intervención urgente en el Monasterio, destinando en el año mil novecientos noventa y siete los fondos necesarios para las primeras obras de restauración y consolidación de los

lienzos y bóvedas del claustro. Es evidente que la PNL, quiero recordar que se presentó en el mes de febrero; por tanto, sí era lógico pedir dinero para el noventa y siete presentándola en febrero; como se está debatiendo en octubre, pudiera parecer menos lógico. Pero todavía la Junta estaría a tiempo, si quisiera, de destinar alguna partida presupuestaria para las primeras obras en lo que queda de año mil novecientos noventa y siete, si bien es verdad que el año está prácticamente terminando.

Y la segunda parte, que en los ejercicios presupuestarios del noventa y ocho y del noventa y nueve, pues, para que las obras puedan concluirse antes del Año Santo Jacobeo, se destinen las partidas necesarias para acometer una total restauración y consolidación de todas las dependencias monásticas existentes en la actualidad. Quiero decir que vuelve otra vez a encenderse la luz de alarma cuando en los presupuestos de la Junta para mil novecientos noventa y ocho no se destina ni una sola peseta, ni una sola peseta para el Monasterio de Santa María de Sandoval. Nada más por el momento, y gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Otero. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? Bien. Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Sencillamente, para decir que nos convence toda la argumentación que ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto, señor Otero; en este caso, como no podía ser menos, siempre en todas estas situaciones en que unos bienes culturales están deteriorándose, somos enemigos de estarlos dejando para que se deterioren más. Y nos parece que es muy razonable toda la argumentación que él ha hecho.

Quizás en la Propuesta de Resolución no... nos permitimos opinar que quizá no pareciera ya tan oportuno hablar de la primera parte, pues que habla de los Presupuestos del noventa y siete, que ya pasaron, y quedaría igual -me parece a mí- centrándonos en el punto segundo, en que habla de los del noventa y siete-noventa y ocho. Y bueno, en cualquier caso, nuestro voto va a ser a favor.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Alonso. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en iniciativas parlamentarias que, como la anterior, parecen a este Grupo superfluas, no nos parece procedente utilizar el turno en contra, y sí ir directamente al turno de fijación de posiciones. Dejando claro lo que se está haciendo -y ésta es la razón por la cual el Grupo Parlamentario Popular

va a votar en contra de esta Proposición No de Ley-, y aunque desconfiamos -pero nos gustaría confiar- en que la Oposición o los presentantes atendieran las razones, la verdad es que abrigamos pocas esperanzas de que así sea, porque no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que el que no quiere oír.

Aquí se ha dicho antes que las cosas escritas permanecen... se podría citar también otra frase latina, pero, en fin, para no incomodar especialmente al señor Garabito, que no sé por dónde anda, pues, no la citaré; las obras están ahí.

Bien, lo cierto es que a lo mejor el señor presentante no sabe que el mismo día que esta iniciativa parlamentaria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado... de las Cortes de Castilla y León, en esa misma fecha, la Dirección General de Patrimonio acordó dotar una partida de 25.985.940 pesetas para obras urgentes, no en la iglesia, sino en el Monasterio de Sandoval; concretamente, la consolidación o... fabricación de obra nueva de la panda, es decir, de la parte que cubre la bóveda del claustro, y después la... retejado, saneamiento del muro oeste y zona norte, retejado y renovación de baberos y limas en la cubierta de la iglesia, cuyo coste asciende a 24.000... a 24.000.000 -como he dicho antes- 985.940 pesetas.

Habida cuenta de que ésta ya es una decisión en firme, pues entendemos que la Junta de Castilla y León está haciendo lo que debe y, a fin de cuentas, lo que la Proposición No de Ley pedía en aquella fecha. Y, por lo tanto, vamos a votar en contra, por entender su superfluidad.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor De Arvizu. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Todo perfecto. La casualidad la aplaudimos; no es la primera vez que una Proposición No de Ley presentada por este Procurador tiene como consecuencia inmediata el despertar de la Dirección General correspondiente, y acordarse de algo de lo que tenía olvidado desde hace años. Por tanto, podíamos decir ya que la Proposición No de Ley ha cumplido plenamente su objetivo y que ha sido tremendamente rentable para el Monasterio de Santa María de Sandoval, de tal manera que, aunque sea inmodestia, nos aplaudimos a nosotros mismos por haberla presentado en su momento.

En segundo lugar, en segundo lugar, esa partida presupuestaria, señor Arvizu -que nosotros, insisto, aplaudimos-, por parte de la Dirección General de Patrimonio, pues colma nuestras aspiraciones en el primer punto del Orden del Día. ¿Verdad? En el primer punto del Orden del Día colma nuestras aspiraciones. ¿O piensa usted que con 24.000.000 de pesetas se va a proceder a

una plena restauración del Monasterio de Santa María de Sandoval? Esas obras, ese presupuesto está destinado para lo que nosotros en la Propuesta de Resolución denominamos "primeras obras de restauración y consolidación de los lienzos y bóvedas del Claustro", primeras obras de restauración y consolidación. Eso tiene que tener una continuidad; y esa continuidad tiene que producirse antes de que llegue el Año Santo, cuando van a pasar por ahí miles... diría casi cientos de miles de peregrinos.

Y ahí nos encontramos en la segunda parte de la Propuesta de Resolución, donde pedimos que en los ejercicios presupuestarios del noventa y ocho y noventa y nueve, además de esos veinticuatro millones y pico que se han destinado en el noventa y siete, que en el noventa y ocho y noventa y nueve, para finalizar las obras antes de que lleguen los meses álgidos del Año Santo Jacobeo, pues se destinen partidas necesarias para acometer la total restauración y consolidación; o sea, ya para terminar y dejar el Monasterio de Santa María de Sandoval como el Monasterio de Santa María de Sandoval se merece.

Por tanto -y a modo de resumen-, efectivamente, la primera parte la ha cumplido la Junta con lo que respecta al año noventa y siete. Falta la segunda parte. Yo en el Presupuesto del noventa y ocho -insisto- no he visto ni una sola peseta para el Monasterio de Santa María de Sandoval.

Por tanto, es verdad que al no haberse introducido enmiendas a la Propuesta de Resolución, a la Proposición No de Ley, este Procurador se ve atado, pero le gustaría que se votase por separado. Si algún otro Parlamentario lo pide, miembro de esta Comisión, le gustaría que se votase por separado la parte primera de la Propuesta de Resolución de la parte segunda, entendiendo que la parte primera puede considerarse cumplida -nos alegramos y lo aplaudimos-, pero que la parte segunda es tremendamente importante.

Y ahí sí creo que deberían de sumarse los apoyos de todos los Parlamentarios de esta Comisión, porque -insisto-, en definitiva, lo que pedimos es dinero para seguir con esas obras que se han iniciado, para concluir esas obras que se han iniciado en el noventa y ocho y en el noventa y nueve. Algo tan razonable, que estoy seguro que, votando por separado, no va a haber oposición ni siquiera por el Grupo Parlamentario Popular, puesto que la oposición se basó -según estableció, según señaló el Portavoz, el señor Arvizu- en que la primera parte ya no tenía sentido. Si algún Parlamentario quiere tomar... o quiere coger el guante que lanzo, pues me gustaría que pidiese la votación por separada de ambas partes de la Propuesta de Resolución. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Sí, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, señora Presidenta. Para ratificar la idea del Portavoz del Grupo Mixto, nosotros pediríamos la votación por separado de los apartados 1 y 2, como ya antes me parece que sugerí.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Alonso. Esta Presidencia entiende que si un Grupo Parlamentario solicita la votación por separada... por separado, se accede a ello. Por lo tanto, vamos... (señor Garabito, perdone). Por lo tanto, concluido el debate, vamos a someter a votación los dos puntos de la Proposición No de Ley. El primer punto, primera parte, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Bien. Votos... El resultado de la votación de este primer punto de la Propuesta de Resolución es el siguiente: votos emitidos, dieciséis. Votos a favor, once. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cinco. Por lo tanto, queda aprobada la primera parte de la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley.

Pasamos a la votación del segundo punto de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, dieciséis. Votos a favor, seis. En contra, diez. Por lo tanto, queda rechazada la segunda parte de la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley.

Y pasamos a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día. Señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 545-I, presentada por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García, don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa y don Cipriano González Hernández, relativa a cuestiones para convenir el paso de la propiedad de la Casa de las Conchas a la Comunidad de Castilla y León. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 128, de veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señora Secretaria. Para defender la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Hace ya mucho tiempo que habíamos presentado en las Cortes esta Proposición No de Ley, al hilo del nacimiento de la polémica nacida a través de la transferencia a la Junta de Andalucía de uno de los edificios más emblemáticos de Salamanca: la Casa de las Conchas.

Este transcurso del tiempo ha hecho que los acontecimientos hayan crecido al hilo de esta... de este acontecimiento -valga esa redundancia-, y por eso me voy a limitar a leer la Proposición escrita que presentamos en su día los cuatro Procuradores por Salamanca.

La Casa de las Conchas, el monumento más emblemático de la arquitectura civil de Salamanca, propiedad de los herederos del Conde de Santa Coloma, fue cedida en mil novecientos sesenta y siete al Ayuntamiento de Salamanca, mediante un contrato de arrendamiento por un valor simbólico de una peseta anual durante noventa y nueve años.

Poco después, en mil novecientos setenta, el Ministerio se subroga al Acuerdo y sigue con el arrendamiento e intenta su restauración, cosa que se inicia en aquellos años con un fracaso absoluto. Tal es así que, a pesar de haber invertido un dinero en el edificio, se abandona a su suerte hasta la llegada del Ayuntamiento democrático, quien, después de muchos trasiegos, logra que en mil novecientos ochenta y cuatro el Ministerio de Cultura y su Ministro, don Javier Solana, se tomen en serio el asunto por el gravísimo riesgo de que la Casa de las Conchas no se mantuviera en pie. Y tal es así que por vía de urgencia de la Dirección General del Libro encarga el proyecto de restauración a dos eminentes y jóvenes arquitectos, Víctor López Cotelo y Carlos Puente Fernández. El propio Ministro de Cultura, Javier Solana, visita el edificio en junio de mil novecientos ochenta y cinco, y anuncia por fin su uso para biblioteca, que tan discutido había sido anteriormente.

En mil novecientos noventa y tres se terminan las obras y se inaugura, por la entonces Ministra de Cultura Carmen Alborch, como Biblioteca Pública del Estado cedida a la Comunidad Autónoma.

Los propietarios del inmueble en todo momento tienen conocimiento -como no podía ser menos- de las intenciones del Ministerio, y éste obtiene la correspondiente autorización, lo que no impide que en su momento, como el actual, ellos hagan uso de la propiedad conforme a la legislación vigente. Y así -como todos sabemos-, saldan sus impuestos de sucesión con la Junta de Andalucía aportando el valor de la Casa de las Conchas, con lo que la Administración Autónoma andaluza se convierte en propietaria del edificio.

Por una parte, es una satisfacción que un monumento tan singular pase de ser propiedad privada a ser propiedad pública; y por otra, nos ofrece la posibilidad de que con mayor facilidad pueda negociarse la propiedad para esta Comunidad, en el mismo sentido que lo están las demás bibliotecas de las otras provincias, es decir, son propiedades del Estado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Proposición... Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de

Castilla y León insten al Gobierno Autónomo a establecer contactos con la Junta de Andalucía, y si fuera necesario con el Ministerio de Cultura, a fin de convenir el paso de la propiedad de la Casa de las Conchas a la Comunidad de Castilla y León, ya sea mediante compra, permuta o cualquier otra fórmula que lo haga posible".

Asimismo, señora Presidenta, se ha presentado una Enmienda de Sustitución, que, en principio, hemos discutido con el Portavoz del Grupo Popular, y que estaríamos de acuerdo de admitir, exceptuando si se suprimiese el final del párrafo, donde pone: "...sin perjuicio de una siempre posible cesión posterior al Ayuntamiento de Salamanca o, en su caso, a la Comunidad de Castilla y León". Es decir, que terminaría en la anteúltima... en la palabra "...al Ministerio de Educación y Cultura", donde... terminaría donde pone "cesión al Ministerio de Educación y Cultura".

No obstante, el Portavoz del Grupo Popular podrá explicar con mayor precisión el tema. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Málaga. Efectivamente, se ha presentado a esta Propuesta... a esta Proposición No de Ley una Enmienda de Sustitución, pero es preceptivo darle la palabra al representante del Grupo Parlamentario Popular, don Pepe Nieto, don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta, gracias, Señorías. Yo me alegro de que la presentación de la Proposición No de Ley se haya hecho con la austeridad con que se ha hecho, y del anuncio de la disposición de aceptar la Enmienda de Sustitución con una supresión de un párrafo que nosotros habíamos añadido, pero que no es nada sustancial y no afecta a la cuestión de fondo que en este momento se debate.

En definitiva, nuestra Enmienda sustituye el protagonismo inicial que se quería... o se pretendía atribuir en la Proposición No de Ley a la Junta de Castilla y León para adquirir la propiedad del edificio de la Casa de las Conchas para la Comunidad Autónoma, por una negociación entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía, para que sea el propio Estado el que asuma la propiedad de este edificio.

No voy a entrar en las anécdotas que se han producido desde este momento, porque fue una bomba; sorprendió mucho en Salamanca, se dijeron muchas cosas, unas veces más maduras y otras menos maduras, y no voy a imputar a nadie acierto o desacierto en ninguna de las intervenciones que se han hecho.

Estamos de acuerdo en que este cambio de la propiedad del edificio es un buen pretexto, un buen motivo para apoyar desde estas Cortes que el Estado asuma un

protagonismo respecto de la propiedad de este edificio, y creemos que las manos naturales para tener esa propiedad -como ha dicho el Procurador señor Málaga- son las del Patrimonio del Estado, afectación al Ministerio de Educación y Cultura, que es la titularidad actual del uso de este edificio, es la titular... vamos, actual del uso de este edificio, es la institución que ha hecho mayores inversiones -si no la única- en la conservación y rehabilitación de este edificio; es la única que puede intervenir en la modificación de su propia estructura, y otras muchas cosas que podría añadir.

Pero visto como lo plantea y hecha la afirmación previa, por parte del Portavoz del Grupo Socialista, de que acepta nuestra Enmienda suprimiendo la última frase, que dice: "sin perjuicio de una siempre posible cesión posterior al Ayuntamiento de Salamanca o, en su caso, la Comunidad de Castilla y León", nosotros aceptamos la supresión de este último párrafo, y nos felicitamos de que se apruebe en el resto de sus términos nuestra propia Enmienda. Y nada más.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Nieto. Esta Presidencia entiende que se... renuncian al turno de réplica. Por lo tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones. ¿Quiere usted réplica? Bien, en el turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señora Presidenta. No seré yo el que agüe la fiesta. En este consenso... desde luego, siempre que ha habido consenso entre todos los Grupos, nosotros nos hemos sumado a ese consenso -si no, no lo sería-, y en esta ocasión no va a ser menos; además la Casa de las Conchas lo merece. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Otero. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias a todos los Procuradores aquí presentes por el apoyo a algo que es de suma importancia para la Comunidad Autónoma, y para España, y para Europa. Se trata de un edificio -como todos sabemos- emblemático de la arquitectura de los Reyes Católicos. Es... fue un regalo de bodas de la familia Maldonado y Pimentel, pero, sin embargo, no llegaron nunca a ocuparlo el nuevo matrimonio. Los Pimentel, que son de origen gallego, son los que aportan las conchas y los que le dan la fama a la Casa; los Maldonado -como saben ustedes- tienen otro tipo de... Nunca... otro tipo de escudos. Nunca vivieron, por lo tanto, en ella. Fue después cárcel del estudio, y, por lo tanto, fue cárcel de la Universidad.

Y antes de la restauración, que termina en mil novecientos noventa y tres, la Casa se caía. Imagínense

ustedes siendo Alcalde de una ciudad en la que se te caiga la Casa de las Conchas; ya pasas a la historia necrológica, ¿no? Entonces, pasó por allí el Ministro del ramo y se la tiré a la cabeza. Y más o menos así le cayó, porque fueron 1.200 millones de pesetas lo que costó la restauración de la Casa de las Conchas. No tenía cimientos, era una Casa que no tenía cimientos, y hubo que desmontar el patio, que, por cierto, era... tenía columnas de mármol de Carrara; se tuvo que cimentar la Casa, con peligro incluso de... que pudo derrumbarse; se tuvieron que liberar de escombros los sótanos. Y para que conste en el Diario de Sesiones, un dato curiosísimo: un día, en unos artículos que publicaba don Gonzalo Torrente Ballester -¿se acuerdan ustedes? en el diario Informaciones -se llamaba "La torre del aire"-, tituló en uno de sus artículos: "La Casa de las Conchas se cae". Y empezaba el artículo más o menos así, ¿no?: "Un día los salmantinos se despertarán, un gran estruendo se oirá; la Casa de las Conchas, una de las casas más emblemáticas del mundo de la arquitectura civil de España, habrá caído por los suelos". Aquello me imagino que estremecía la carne no solamente del Alcalde del momento, sino de todos los salmantinos. Y bueno, al final se rehabilitó.

Me he permitido repasar, para esta Proposición No de Ley, los libros turísticos y de arte de España. Y, por cierto, todos los libros de arte españoles, ¿eh?, españoles, incluso europeos, citan la Casa de las Conchas. Incluso muchos de ellos no citan la Catedral Nueva; citan, a lo mejor, la Catedral Vieja y la Casa de las Conchas; pero la Casa de las Conchas y la Plaza Mayor son los sitios singulares que citan de esa arquitectura.

Por lo tanto, quiero decirles, señores Procuradores, que estamos hablando de un edificio emblemático de Castilla y León, de España, de Europa y de la humanidad, ¿eh? Es uno de los que está incluido dentro de los que... con los que se solicitó Patrimonio de la Humanidad.

Entonces, lo que queremos... Dirán ustedes: ¿qué es lo que hemos querido, al apoyar esta Proposición No de Ley, el señor Nieto y nosotros cuando hemos estado negociando? Bueno, pues lo que queremos es que sea propiedad del Estado -como aquí muy bien se ha dicho- y que ni Castilla y León ni el Ayuntamiento se gasten ni un solo duro en un tema, además, que... en todas las ciudades de España las bibliotecas del Estado están en edificios propiedad del Estado. O sea, que estamos pidiendo una cosa que es prácticamente de suyo, ¿no?

Tengan ustedes también en cuenta que desde abril, que la prensa anuncia que la Junta de Andalucía y el Ministerio negocian la permuta de la Casa de las Conchas, no hemos vuelto a saber nada, ¿eh?, y esto es un poco peligroso. O sea, que desde entonces se han cortado las noticias. Y, por tanto, era... yo creo que es oportuno,

incluso, aun viniendo tarde, el que hayamos debatido esta Proposición No de Ley.

Los edificios que en estos momentos se habla que van a ser permutados por la Junta de Andalucía y el Estado sería el edificio de la Consejería de Obras Públicas de la Plaza de la Contratación de Sevilla y la antigua Delegación de Hacienda de la Plaza de la Constitución de Huelva. A nosotros nos da lo mismo, como si le dan los dos. Pero el caso es que quede la Casa de las Conchas en Castilla y León y en Salamanca.

La familia de Santa Coloma ha sido una familia que se ha portado muy bien con Salamanca, ha estado siempre a la altura de las circunstancias. Y lo que sí es verdad es que ellos han pagado con esa titularidad una deuda fiscal de 300.000.000; pero, siempre que han podido, no han puesto ningún impedimento para que se pueda hacer con la Casa de las Conchas lo que se quisiera.

Hay que tener en cuenta que el edificio está cedido desde el año dos mil... hasta el año dos mil sesenta y siete. O sea, que, en el fondo, no habría problemas; pero nunca está uno libre de que haya un rico americano que dentro de sesenta años quiera vivir en la Casa de las Conchas y nos eche de allí.

La Junta dijo -recuerdan ustedes- que no sabía que se estaba negociando el cambio de titularidad. Si embargo, después, por un expediente -que, si quieren los señores Procuradores, pueden consultar, porque los tengo en mi poder-, se supo que, efectivamente, la Junta de Andalucía había dado... había dado esa comunicación a la Junta -claro está-, a la Junta de Castilla y León y a las autoridades pertinentes de nuestra Comunidad.

¿Y por qué también es pertinente que aprobemos hoy esta Proposición No de Ley? -y termino, señora Presidenta-. Por varias cosas. Primero, porque... traigo tres citas de tres periódicos: de Tribuna del diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, en el que decía... titulaba: "Aguirre no se plantea comprar las Conchas hasta el año dos mil sesenta y seis"; entonces, mete un poquito de miedo, ¿verdad? La Gaceta, el diez de marzo: "Cultura no se plantea comprar la Casa de las Conchas". Y La Gaceta, treinta de octubre del noventa y siete: "La Junta de Andalucía, inflexible en la permuta de la Casa de las Conchas".

Como hay inflexibilidad por ambas partes, yo creo que esto viene bien para que ablandemos las cosas. Así que, por eso, agradecerles a todos los Grupos.

Y, por lo tanto, el texto definitivo quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar las conversaciones con el Gobierno de la Nación y, si fuera necesario, con la Junta de Andalucía, actual propietaria de la Casa de las Conchas de Salamanca, a fin de que estas dos últimas

instituciones convengan el paso de la propiedad de este monumento al patrimonio del Estado y el Gobierno acuerde su afectación al Ministerio de Educación y Cultura". Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Málaga. ¿Esta Presidencia entiende que se aprueba por asentimiento?

Bien. Por lo tanto, queda aprobada la Proposición No de Ley debatida.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes, Señorías.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.)